

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 23 DIC 2009

VISTO que mediante expediente N° 21.100-760.028/09 se tramita la aceptación de la renuncia al cargo de Director General de la Central de Atención Telefónica de Emergencias dependiente de la Subsecretaría de Investigaciones e Inteligencia Criminal del Ministerio de Seguridad, presentada por José Luis INFANTE, y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia presentada se encuadra en lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Investigaciones e Inteligencia Criminal, a partir de la fecha de notificación, la renuncia al cargo de Director General de la Central de Atención

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

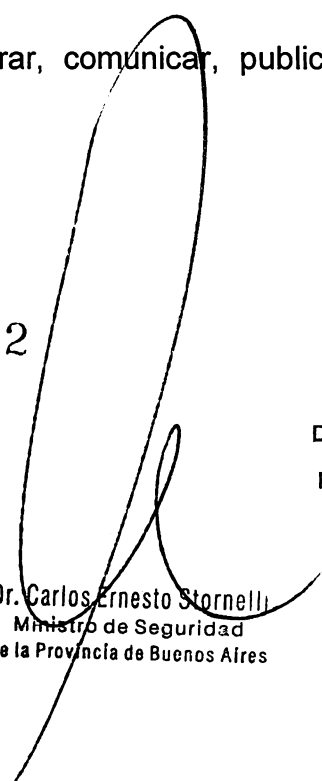
Telefónica de Emergencias, presentada por José Luis INFANTE (DNI 16.223.531 – clase 1962), de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley Nº 10430 (TO Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto Nº 2434/05.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Seguridad.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

DECRETO Nº 3022


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires


Dr. Carlos Ernesto Stornelli
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires